CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. MP-SG-MC-SM-023-2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y YOLIMA NARVAEZ BEJARANO

CONTRATISTA:	**YOLIMA NARVAEZ BEJARANO,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 36.311.907 expedida en Neiva, con el establecimiento de comercio **SERVILOGISTICA**
SUPERVISOR:	**DUAYEN MARLEIVY CORTES CUELLAR** SECRETARIA GENERAL C.C 36.347.395 de Campoalegre -Huila
No. PROCESO:	**MP-SG-MC-SM-023-2026**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE CAFÉ DE ORIGEN CON DESTINO AL CONSUMO DE LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA DE PITALITO**
PLAZO:	NUEVE (09) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER AL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.
VALOR:	SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($ 78.790.000)
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO DE PITALITO PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN PAGOS PARCIALES DE ACUERDO AL SUMINISTRO ENTREGADO, PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORMES RESPECTIVOS DE EJECUCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CON LA PREVIA ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE LOS DESARROLLOS ESPECIFICADOS EN EL OBJETO DEL CONTRATO LA FACTURA O CUENTA DE COBRO CORRESPONDIENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y LA PLANILLA DE PAGO AL

Proyectó: Lina Fernanda Hernández – Auxiliar Administrativo

Revisado por: Juan Nicolas Ramos Gómez	Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar
Firma:	Firma:
Cargo: Apoyo Jurídico - Secretaría General	Cargo: Secretaria General

	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL RESPECTIVO MES
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	2026000467 - 23/01/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2026000764 - 20/04/2026
PAGO ESTAMPILLAS	TASA PRODEPORTE 2% $ 1.576.000 ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 4% $ 3.152.000 ESTAMPLLA CULTURA 1% $ 788.000 ESTAMPLLA PRO UNIVERSIDAD 0.5% $ 394.000 ESTAMPLLA PRO ELECTRICO RURAL 0.5% $ 394.000 TOTAL: $ 6.304.000
FECHA DE INICIO:	21 DE ABRIL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 202

En Pitalito, a los 21 días de abril de 2026, se reunieron **DUAYEN MARLEIVY CORTES CUELLAR**, secretaría general en calidad de supervisora del contrato y **YOLIMA NARVAEZ BEJARANO,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 36.311.907 expedida en Neiva - Huila, con el establecimiento de comercio **SERVILOGISTICA,** en calidad de contratista a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de mínima cuantía **No**. **MP-SG-MC-SM-023-2026**

2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato y/o convenio.

3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato y/o convenio sin orden escrita por parte del supervisor y/o interventor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.

Proyectó: Lina Fernanda Hernández – Auxiliar Administrativo

Revisado por: Juan Nicolas Ramos Gómez	Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar
Firma:	Firma:
Cargo: Apoyo Jurídico - Secretaría General	Cargo: Secretaria General

4. El CONTRATISTA tiene pleno conocimiento acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas en la minuta del contrato y documentos precontractuales que hacen parte integral del proceso, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado y/o interventor.

Para constancia se firma en Pitalito, por las partes intervinientes hoy 21 de abril de 2026.



DUAYEN MARLEIVY CORTES CUELLAR
Secretaria General
Supervisora



YOLIMA NARVAEZ BEJARANO
Representante Legal
SERVILOGISTICA

Proyectó: Lina Fernanda Hernández – Auxiliar Administrativo

Revisado por: Juan Nicolas Ramos Gómez	Aprobado por: Duayen Marleivy Cortes Cuellar
Firma:	Firma:
Cargo: Apoyo Jurídico - Secretaría General	Cargo: Secretaria General